



UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 5 de Diciembre de 2011

VISTO:

El reglamento que regula el funcionamiento de los programas de subsidios y proyectos de extensión de esta Facultad de Odontología, aprobado por resolución 354/11 HCD., y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5º del citado reglamento dispone que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad, con el asesoramiento del Consejo Asesor de la misma, definirá la nómina de los integrantes de la Comisión de evaluación de los proyectos de extensión;

Que, asimismo, el artículo 11º establece que la conformación de la misma debe estar integrada por un 60% de evaluadores externos solicitados a la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Constituir la Comisión Evaluadora de los proyectos de extensión de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, designando a los siguientes integrantes:

Por la Facultad de Odontología:

Dra. Marisa Mandozzi

Dra. Juana Rosa Bozzatello

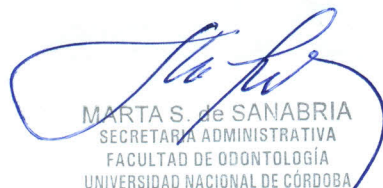
Evaluadores externos:

Mgstr. Lidia Ana del Valle Carrizo, de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Dra. Mónica María Viada, de la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba.

Bioq. María Gabriela Paraje, de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 520